

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSULTAS DEL CERTIFICADO DE TÍTULO DE BACHILLER
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Descripción	<p>Certificar que el estudiante ha obtenido su título de bachiller.</p> <p>Título académico</p> <p>Es una distinción emitida por alguna institución educativa, generalmente después de la terminación exitosa de algún programa de estudios.</p> <p>Título de bachiller</p> <p>Es una distinción emitida por una institución educativa, después de la terminación exitosa del nivel de bachillerato.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Ciudadanos, los cuales deseen consultar o verificar que su Título de bachiller refrendado, por el Ministerio de Educación, ha sido validado y se encuentre legalizado, pueden ingresar a la página web institucional</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de título de bachiller
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de identidad y/o ciudadanía
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al link https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web/faces/paginas/consulta-titulos-refrendados.xhtml 2. Poner el número de identificación o apellidos y dar clic en el ícono buscar 3. Dar clic en "Imprimir certificado" 4. Se genera el certificado de título de bachiller en archivo Pdf <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Portal Educar Ecuador</p> <p>https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web/faces/paginas/consulta-titulos-refrendados.xhtml</p> <p>De lunes a domingo las 24:00h</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 45. • Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 94 y 197.

**Contacto para atención
ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Unidad de Atención Ciudadana**Correo Electrónico:** info@educacion.gob.ec**Teléfono:** 1800338222**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	08	0	4244398